

Propuesta de adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario para la adecuación del complemento específico de puestos de trabajo adscritos a centros docentes que tienen características similares a los denominados AUXILIAR ATENCIÓN AL PÚBLICO



El pasado día 14 de julio de 2025 se publicó en el DOCM, la Resolución de 02/07/2025 de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se modificó la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, incrementando el complemento específico de 316 plazas que, teniendo la denominación específica de Auxiliar Atención al Público y estando reservados al Grupo C2, nivel 15 y como tipo de jornada ordinaria, tenían con un complemento específico correspondiente a puestos de trabajo de carácter básico de Auxiliar Administrativo/a.

Dicha modificación se sustentó en la propuesta efectuada por esta Dirección General para dar una valoración general de la función de atención al público, para que todos esos puestos catalogados con dicha función tengan un tratamiento homogéneo, por lo que se incrementó el complemento específico de las 316 plazas para equipararlo al que tienen asignado los puestos de Auxiliar de Oficina de Empleo, en la misma cuantía.

Estudiada la distribución y características de los puestos de la RPT de personal funcionario, se ha constatado que existen otras 19 plazas que se encuadran en la tipología de puestos modificados por la Resolución de 02/07/2025 de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, aún sin tener la denominación específica de Auxiliar de Atención Al Público. Dichas plazas no se incluyeron por error en el anexo de la Resolución antes indicada.

Se trata de 19 plazas que tienen asignadas entre sus funciones, las de atención al público, en los que la cuantía actual del complemento específico no es superior a la del puesto base de auxiliar administrativo/a que no realizan dichas funciones de atención al público de carácter especializado. Esas funciones en las 19 plazas se ven retribuidas de manera diferenciada a la del puesto base de auxiliar administrativo en cuanto al nivel de puesto, ya que tienen establecido un nivel 15 en lugar del nivel 14 del puesto base.

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
Avda. de Portugal,11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200



Como ya se constató en la propuesta de modificación de las 316 plazas, existen puestos de jornada ordinaria en las oficinas de empleo que tienen establecido un especifico superior que asciende a 7.514,40 € por la atención al público, superior en 981 euros al de las 19 plazas de nivel 15 y complemento específico de puestos de auxiliar administrativo/a base que se valoran en esta propuesta.

Desde esta Dirección General y del mismo modo que se evaluó en la propuesta de modificación planteada para las 316 plazas, se considera necesario incrementar el complemento específico de estas 19 plazas para equipararlo al que tienen asignado dichos puestos de Auxiliar de Oficina de Empleo, en la misma cuantía, al objeto de dar una valoración general de la función de atención al público, que debe servir para que todos los puestos catalogados con dicha función que tienen jornada ordinaria y nivel 15, tengan tratamiento homogéneo, modificando en su caso, la denominación de las 19 plazas para que figuren en la RPT como Auxiliar de Atención al Público.

Con el incremento de nivel mencionado se pretende retribuir más equitativamente a los funcionarios que desempeñan esta función destinados en puestos del nivel inferior del cuerpo auxiliar administrativo y con ello, además, incentivar la ocupación más estable por funcionarios de carrera de los correspondientes puestos de trabajo, cuyas funciones se consideran esenciales para una prestación de servicios adecuada.

Por Decreto 104/2023, de 28 de julio, se regula la estructura orgánica y se fijan las competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, atribuyendo a la Dirección General de la Función Pública la competencia relativa a la elaboración de estudios, proyectos y directrices en materia retributiva y de puestos de trabajo, así como la gestión de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y eventual.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 6/2024, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2025 (DOCM núm. 250 de 27-12-2024), le corresponde a la dirección general competente en materia de empleo público la iniciación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se deriven de reestructuraciones organizativas.

Dirección General de la Función Pública

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital

Avda. de Portugal,11

45071 Toledo

Tel. 925 266 200

e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es





Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el art. 46.4 de la Ley 6/2024, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2025 (DOCM núm. 250 de 27-12-2024) y al objeto de corregir la no inclusión de los puestos anteriormente indicados en la Resolución de 02/07/2025 de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, aún sin tener la denominación específica de Auxiliar de Atención Al Público y de adecuar la situación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, se hace necesario realizar esta propuesta de modificación en el sentido de incrementar a las 19 plazas que se reflejan en el anexo de esta propuesta, el complemento específico de 6.533,04 € euros a 7.514,40 €, y modificar su denominación a Auxiliar Atención Al Público.

Esta modificación tendrá un carácter exclusivamente organizativo y no implicarán alteración de las condiciones de trabajo del personal adscrito a los puestos que se adecuan.

En Toledo a la fecha de la firma. El Director General de la Función Pública Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): B8C636CFE8D84E30ED3374 ■

ANEXO PUESTOS CUERPO AUX. N15 JORNADA ORDINARIA _ C.E. 6,533,04 €



Consejería	SS.CC./Delega Puesto	ह Puesto	Denominación	Z S	Nivel Compl. Espec		FP Centro de Trabajo	Localidad	Ţ.
	ALBACETE	01460	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEIP. CRISTOBAL COLON	ALBACETE	g
	ALBACETE	01466	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEIP. DOCTOR FLEMING	ALBACETE	og
	ALBACETE	10605	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEIP. PARQUE SUR	ALBACETE	Q
	ALBACETE	10606	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEIP. PRINCIPE FELIPE	ALBACETE	g
	ALBACETE	01350	AUXILIAR CENTRO	2	15 6.533,04 €	O	C.I.FORM.PROF.AGUAS NUEVAS	ALBACETE	Q
	ALBACETE	01362	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	IES.PEDRO SIMON ABR.	ALCARAZ	Q
	ALBACETE	01344	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEE.CRUZ DE MAYO	HELLIN	Q
	ALBACETE	01468	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEIP. NTRA.SRA.ROSARIO	HELLIN	Q
	ALBACETE	15485	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	IESO ALFONSO INIESTA	POZO-CAÑADA	oʻ
CULTURA Y	ALBACETE	01469	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEIP. TOMAS NAVARRO T.	LA RODA	og
DEPORTES	CIUDAD REAL 01567	L 01567	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	C.ED.PER.ADUL. ENRIQUE TIERNO GALVAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	Q
	CIUDAD REAL 01610	L 01610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	IES. ALONSO QUIJANO	ARGAMASILLA CALATRAVA	Q
	CIUDAD REAL 08539	L 08539	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEE.PONCE DE LEON	TOMELLOSO	Q
	CUENCA	10270	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEPA LUCAS AGUIRRE	CUENCA	Q
	CUENCA	01895	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	IES.SAN JOSE	CUENCA	g
	CUENCA	01837	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEIP. VIRGEN MANJAVACAS	MOTA DEL CUERVO	g
	CUENCA	10609	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEIP. SAN GIL ABAD	MOTILLA DEL PALANCAR	g
	TOLEDO	02344	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	O	CEIP. MIGUEL DE CERVANTES	CONSUEGRA	g
	TOLEDO	08549	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15 6.533,04 €	U	CEE.BIOS	TALAVERA DE LA REINA	g